

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para la contratación de la construcción del gasoducto Castellnou-Fraga-Tamarite de Litera, según la Ley 48/1998

Primero.—Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E, 28028 Madrid.

Segundo.—Naturaleza del contrato: Obras.

Tercero.—Lugar de entrega: El definido en los pliegos de condiciones.

Cuarto.—Objeto del contrato:

a) Construcción y montaje del gasoducto Castellnou-Fraga-Tamarite de Litera. 107 kilómetros. DN 20" en APB (72 bar) y sus instalaciones auxiliares, según especificaciones y pliegos de condiciones de «Enagás, Sociedad Anónima».

b) La licitación será por la totalidad de las obras.

c) No procede.

Quinto.—Servicios: No procede.

Sexto.—Variantes: No se admiten.

Séptimo.—Exención de la utilización de las especificaciones europeas: No procede.

Octavo.—Plazo de ejecución: Diez meses a partir de la fecha de inicio de las obras.

Noveno.—Los contratistas podrán agruparse en Unión Temporal de Empresas, según se define en la legislación española.

Décimo.

a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Treinta y siete días desde la fecha de envío del anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección a la que debe enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E, 28028 Madrid. Dirección de Compras. Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia L-DC-021/99, construcción del gasoducto Castellnou-Fraga-Tamarite de Litera». La documentación mínima que deberá acompañarse a las solicitudes de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la Estafeta, Servicio de Cartería, sótano primero, avenida de América, 38, E, 28028 Madrid. Para solicitar cualquier aclaración deben dirigirse al teléfono 915 899 604.

c) Idioma: Español.

Undécimo.—Fianza de la oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado.

Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del contrato.

Duodécimo.—Modalidades de pago: Las que figuran en los pliegos de condiciones.

Decimotercero.—Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Los contratistas deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por «Ena-

gás, Sociedad Anónima», en la documentación a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10 b). «Enagás, Sociedad Anónima», se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 12.

Decimocuarto.—Criterios de adjudicación: Los que figuran en el pliego de condiciones.

Decimoquinto.—No procede.

Decimosexto.—No procede.

Decimoséptimo.—Información complementaria: Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Marzo 2000.

Fecha prevista de inicio de las obras: Octubre 2000.

Decimooctavo.—No aplicable.

Decimonoveno.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de diciembre de 1999.

Vigésimo.—Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de diciembre de 1999.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Director de Compras, José Antonio Suárez Estrada.—8.773.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para el suministro de tubería para el gasoducto Castellnou-Fraga-Tamarite de Litera, de acuerdo con la Ley 48/1998, de 30 de diciembre de 1998

Primero.—Entidad contratante: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E, 28028 Madrid.

Segundo.—Naturaleza del contrato: Suministro.

Tercero.—Lugar de entrega: Será el que se indique en los pliegos de condiciones.

Cuarto.—Objeto del contrato:

a) Suministro de 107.000 metros de tubería API 5L GrX-60, DN 20" y 7,9 milímetros de espesor, con revestimiento exterior de polietileno y pintado interior epoxy, según las especificaciones, normas y procedimientos de «Enagás, Sociedad Anónima».

b) División de lotes: El proveedor licitará por una parte o por el conjunto de los suministros requeridos.

Quinto.—Servicios: No procede.

Sexto.—Variantes: No se admiten.

Séptimo.—Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las derivadas del artículo 14.1 a) y c) de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31).

Octavo.—Plazo de entrega: Máximo cuatro meses, contados a partir de la comunicación de adjudicación.

Noveno.—No procede.

Décimo.—Plazos, condiciones e idioma:

a) El plazo límite de recepción de la documentación, en las oficinas de la entidad contratante, es de treinta y siete días naturales, contados a partir de la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección a la que debe enviarse: «Enagás, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E, 28028 Madrid. Dirección de Compras. Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente: «Solicitud de participación en el concurso de referencia L-DC-022/99, suministro de tubería para el gasoducto Castellnou-Fraga-Tamarite de Litera». La documentación mínima que deberá acompañarse a las solicitudes de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la Estafeta, Servicio de Cartería, sótano primero, avenida de América, 38, E, 28028 Madrid. Para solicitar cualquier aclaración deben dirigirse al teléfono 915 899 604.

c) Idioma: Español.

Undécimo.—Fianza de la oferta: Aval por el 2 por 100 del valor ofertado.

Garantía de fiel cumplimiento: 10 por 100 del valor del pedido.

Duodécimo.—Modalidades de pago: Las que figuran en los pliegos de condiciones.

Decimotercero.—Situación del proveedor y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse el solicitante: Los solicitantes deberán acreditar los siguientes extremos: Ser fabricantes o representantes autorizados. Reunir los requisitos mínimos establecidos por la entidad contratante, en los documentos que a disposición de los interesados están en la dirección indicada en el punto 10 b). La entidad contratante se reserva el derecho de limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 10.

Decimocuarto.—Criterios de adjudicación: Serán los que figuran en los pliegos de condiciones.

Decimoquinto.—No aplicable.

Decimosexto.—No aplicable.

Decimoséptimo.—Información complementaria: Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Febrero 2000.

Fecha prevista de adjudicación: Septiembre 2000.

Decimooctavo.—No aplicable.

Decimonoveno.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de diciembre de 1999.

Vigésimo.—Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de diciembre de 1999.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Director de Compras, José Antonio Suárez Estrada.—8.779.